



DECRETO N° 124

CASTRO, 09 de Julio del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE A: CECILIA DE LAS M. CHODIL CHIGUAY., RUT N° 10.757.068-3, por un valor de \$537.814, mas impuesto, la Licitación Pública N° 2730-162-L115, por "Servicio de coffe break para dos Talleres": "Acompañamiento Psicosocial" y "Acompañamiento Socio laboral", solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario .-

El presente gasto se imputara a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.16.004.001 y N° 114.05.16.004.002.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-